PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ZARUMILLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código : 20479514616 Fecha de envío : 12/07/2024

Nombre o Razón social : CABLENORTV S.A.C. Hora de envío : 22:27:16

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar que todas

las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 1.7 Literal: 1 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma al participante todas las consultas y observaciones que se absuelvan están debidamente sustentadas y motivadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el período de contratación del servicio será de 12 meses contados a partir de la instalación de los servicios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: 1 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

efectivamente el periodo del servicio es de 12 meses, bajo el sistema de precios unitarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad las características técnicas mínimas del equipo "router" que deberán ser instalados por el contratista y si se requerirá la implementación de una zona wifi para la conectividad inalámbrica.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 6,8 a Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifica a los postores que el router a utilizar para la prestación del servicio en cada institución educativa debe tener como mínimo 5 puertos gigabit ethernet, encontrarse tecnológicamente vigente con actualizaciones disponibles según su fabricante, con capacidad de soportar 100 o más hosts o dispositivos finales y soportar la configuraciones DHCP (servidor/cliente) y DNS, además considerando la variedad de dispositivos disponibles en las instituciones educativas el contratista debe considerar una zona wifi doble banda (2.4/5GHz) con tecnología wifi6 que soporte múltiples conexiones simultáneas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar si la solución a implementar para dar cumplimiento a la ley 30254 deberá estar instalada dentro de la red local del contratista dentro del Departamento Tumbes (garantizando un mínimo de latencia hasta la solución propuesta) o se aceptarán soluciones en el exterior de su red o en la nube.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: 6,8 d Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifica a los contratistas que la infraestrucutura (servidores o servicios complementarios a la navegación a Internet) a utilizar para la prestación del servicio debe estar instalada dentro de la red local propia del proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que la cobertura de acceso mediante la cual se brindará el servicio por parte del contratista debe ser propia y no rentada a terceros, garantizando una alta disponibilidad del servicio e intervención inmediata en casos de averías.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.8 e Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se específica a los postores que teniendo en cuenta la criticidad de la conectividad a internet para las instituciones educativas, la estabilidad y la alta disponibilidad que que se requieren, la red o topología en la última milla (desde el centro de datos o punto de interconexión del proveedor hasta el router en la institución educativa) que se utilice debe ser propia y no rentada a terceros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar los anchos de banda mínimos para las diferentes teconogías consideradas en la presente convocatoria así como el porcentaje de disponibilidad mínimo que será aceptado en la prestación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.8 f Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifica a los postores que para tecnologías con redes de fibra óptica se requerirá un ancho de banda simétrico mínimo de 100Mbps garantizado el 70% del total con una disponibilidad mínima computada de manera mensual >=99.00%, para otras tecnologías inalámbricas, satelitales o HFC/DOCSIS se especifica que el ancho de banda mínimo es de 50Mbps de bajada y 30Mbps de subida garantizado el 70% del total contratado con una disponibilidad mínima computada de manera mensual >=98.00%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código : 20479514616 Fecha de envío : 12/07/2024

Nombre o Razón social : CABLENORTV S.A.C. Hora de envío : 22:27:16

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar las métricas mínimas que deberán ser monitoreadas y si este portal deberá estar ubicado dentro de la red del proveedor dentro del Departamento Tumbes o se aceptarán soluciones instaladas en en exterior de la red del proveedor o en la nube.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.8 q Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifica a los contratistas que la infraestrucutura (servidores o servicios complementarios a la navegación a Internet) a utilizar para la prestación del servicio deben estar instaladas dentro de la red local propia del proveedor, además el servicio de monitoreo a utilizar debe considerar como mínimo las siguientes métricas y funcionalidades: Uptime, ancho de banda de bajada y subida en Mbps por cada interfaz, estados de los recursos del router como cpu, memoria ram, monitoreo por icmp ping, estado operacional de las interfaces (up/down), envío de alertas inmediatas por algún medio de comunicación ante la detección de alguna anomalía preconfigurada en base a las métricas antes mencionadas, visualización en gráficas de los valores guardados de las metricas consideradas y estos datos deben permanecer disponibles como mínimo por 3 meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad si se requerirá adicionalmente una capacitación sobre los equipos y tecnologías instaladas con el fin de que el personal que maneje las credenciales tenga mayor control de las mismas, de ser afirmativo especificar si deberá ser virtual o presencial.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 6.8 h Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifica a los contratistas que una vez culminadas las instalaciones se deberá brindar una capacitación (presencial o virtual) al personal que sea designado por la UGEL para una correcta supervisión y verificación de los servicios instalados, detallando las tecnologías utilizadas, topología, medios de transmisión, sistema de monitoreo y otros que considere conveniente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar si el servicio se entregará sólo de manera cableada, la velocidad máxima de negociación del puerto y si se requerirá la implementación de una zona wifi.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 9 b Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifica a los postores que el router a utilizar para la prestación del servicio en cada institución educativa debe tener como mínimo 5 puertos gigabit ethernet, encontrarse tecnológicamente vigente con actualizaciones disponibles según su fabricante, con capacidad de soportar 100 o más hosts o dispositivos finales y soportar la configuraciones DHCP (servidor/cliente) y DNS, además considerando la variedad de dispositivos disponibles en las instituciones educativas el contratista debe considerar una zona wifi doble banda (2.4/5GHz) con tecnología wifi6 que soporte múltiples conexiones simultáneas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar si el suministro eléctrico disponible en las diferentes ubicaciones ya se encuentra estabilizado o si requerirá algún equipamiento/accesorio adicional por parte del proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 9 c Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que la solución a implementar para la prestación del servicio de internet en las instituciones educativas deben considerar como mínimo un UPS, 220VAC, con capacidad >= a 500VA para la conexión de los equipos instalados por el contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar el nivel académico mínimo para el jefe de proyecto así como las especialidades que se aceptarán y si este deberá estar colegiado y habilitado según establece la legislación vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 16 B1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifica a los postores que como jefe de proyecto se debe acreditar un profesional titulado en informática, sistemas, telecomunicaciones y/o electrónica o carreras afines, colegiatura vigente, con experiencia mínima de dos (2) años en presentaciones o trabajos relacionados al objeto de la convocatoria según establecen los términos de referencia; asimismo el personal tecnico Técnico debera tener una formacion academica de: informática o computación o electrónica o carreras afines

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código :20479514616Fecha de envío :12/07/2024Nombre o Razón social :CABLENORTV S.A.C.Hora de envío :22:27:16

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar si se aceptará sustentada con una declaración jurada las capacitaciones que se le brinda al personal técnico por parte de los ingenieros de la empresa respecto a la infraestructura a implementar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 16 B1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que la capacitación se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento que acredite fehacientemente la capacitación solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código : 20479514616 Fecha de envío : 12/07/2024

Nombre o Razón social : CABLENORTV S.A.C. Hora de envío : 22:27:16

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar el monto mínimo con el cual se acreditará la experiencia del postor en la presente contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 16 B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara En la presentación de la oferta se debe acreditar la experiencia con un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la presente convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: ventas de servicio de internet, internet corporativo, servicios VPN, servicios de interconexión de redes de datos y telecomunicaciones, Internet en general, acceso a internet, servicios de tranmisión de datos por fibra óptica, acceso dedicado a internet y tranmisión de voz y datos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

 Ruc/código :
 20612763985
 Fecha de envío :
 12/07/2024

Nombre o Razón social : ESTAR BIEN CORPORACION PERUANA S.A.C. Hora de envío : 23:01:29

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Indicar si el de ejecución del servicio es de 6 meses o 12 meses según indica en el literal 6.2.2

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia y Veracidad: Las bases deben ser claras y precisas

Análisis respecto de la consulta u observación:

¿ Se confirma a los postores que el tiempo de prestación de servicios según se plantea en las bases será de doce (12) meses computados a partir de la instalación y entrega del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código : 20612763985 Fecha de envío : 12/07/2024

Nombre o Razón social : ESTAR BIEN CORPORACION PERUANA S.A.C. Hora de envío : 23:01:29

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

Indicar la experiencia que necesita el postor y los servicios similares para acreditarlos.

Principio de Transparencia y Veracidad: Las bases deben ser claras y precisas para asegurar la transparencia del proceso y evitar confusiones o interpretaciones erróneas que puedan afectar la participación de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 16 Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presentación de la oferta se debe acreditar la experiencia con un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la presente convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: ventas de servicio de internet, internet corporativo, servicios VPN, servicios de interconexión de redes de datos y telecomunicaciones, Internet en general, acceso a internet, servicios de tranmisión de datos por fibra óptica, acceso dedicado a internet y tranmisión de voz y datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código : 20612763985 Fecha de envío : 12/07/2024

Nombre o Razón social : ESTAR BIEN CORPORACION PERUANA S.A.C. Hora de envío : 23:09:17

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Se ha identificado que las bases establecen que los pagos deben realizarse de manera presencial en las oficinas de mesa de partes. Esta exigencia limita la participación de los interesados, vulnerando los principios de libre concurrencia, igualdad de trato y eficiencia, establecidos en el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) y en el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Solicitamos que se implementen mecanismos alternativos y accesibles para la realización de los pagos, como pagos en línea o transferencias bancarias, para asegurar que todos los postores puedan participar en condiciones de igualdad y sin barreras innecesarias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225)

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa al portor que el pago por concepto del servicio se realizara de manera periodica y sera con abono en la cuenta del contratista, lo que debera presentarse fisicamente son los documentos que suetente dicho pago conforme lo establece ls bases administrativas en el 2.6 de la seccion especifica de las bases administrativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código : 20612763985 Fecha de envío : 12/07/2024

Nombre o Razón social : ESTAR BIEN CORPORACION PERUANA S.A.C. Hora de envío : 23:19:31

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

Se ha identificado que las bases establecen que los pagos deben realizarse de manera presencial en las oficinas de mesa de partes. Esta exigencia limita la participación de los interesados, vulnerando los principios de libre concurrencia, igualdad de trato y eficiencia, establecidos en el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) y en el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Solicitamos que se implementen mecanismos alternativos y accesibles para la realización de los pagos, como pagos en línea o transferencias bancarias, para asegurar que todos los postores puedan participar en condiciones de igualdad y sin barreras innecesarias

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: 1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225)

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa al portor que el pago por concepto del servicio se realizara de manera periodica y sera con abono en la cuenta del contratista, lo que debera presentarse fisicamente son los documentos que suetente dicho pago conforme lo establece ls bases administrativas en el 2.6 de la seccion especifica de las bases administrativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código : 20612763985 Fecha de envío : 12/07/2024

Nombre o Razón social : ESTAR BIEN CORPORACION PERUANA S.A.C. Hora de envío : 23:28:01

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

Se ha identificado que las bases presentan una inconsistencia en cuanto al tipo de propuesta económica a presentar. En una parte se solicita precios unitarios, mientras que en los anexos se pide suma alzada. Esta inconsistencia genera confusión entre los postores y vulnera los principios de transparencia e igualdad de trato establecidos en el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) y en el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: 1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225)

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que el sisteme de contratacion es a precios unitarios y la oferta sebera presentarse conforme al anexo 06 que forma parte de las bases administrativas, sin perjuicio de ello se eliminara todo tipo de formato que no sea referente al sistema de contratacion de precios unitarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

17/07/2024 10:00

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL ZARUMILLA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE

LA UGEL ZARUMILLA

Ruc/código : 20612763985 Fecha de envío : 12/07/2024

Nombre o Razón social : ESTAR BIEN CORPORACION PERUANA S.A.C. Hora de envío : 23:28:01

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

Se ha identificado que las bases establecen un plazo de instalación de 30 días. Considerando que mi empresa puede realizar la instalación en un plazo de 15 días, sugiero que se incluya un criterio de evaluación que otorgue puntaje adicional a los postores que puedan realizar la instalación en un plazo menor al establecido. Esta medida incentivaría la eficiencia y competencia entre los postores, alineándose con los principios de eficiencia y libre concurrencia establecidos en el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) y en el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Solicitamos que se modifiquen las bases para incluir un puntaje adicional para los postores que ofrezcan un plazo de instalación menor, asegurando así un beneficio adicional para la entidad y promoviendo un proceso de evaluación más competitivo.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 6.2 Literal: 6.2.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que el sisteme de contratacion es a precios unitarios y la oferta sebera presentarse conforme al anexo 06 que forma parte de las bases administrativas, sin perjuicio de ello se eliminara todo tipo de formato que no sea referente al sistema de contratacion de precios unitarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null